

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE ATLETISMO

TEMPORADA 2012/2013

CONVOCATORIA Y NORMATIVA

CATEGORÍAS:

- **BENJAMÍN MASCULINO/ FEMENINO:** Nacidos en los años 2004/2005.
- **ALEVÍN MASCULINO/ FEMENINO:** Nacidos en los años 2002/2003.
- **INFANTIL MASCULINO/ FEMENINO :** Nacidos en los años 2000/2001
- **CADETE MASCULINO/ FEMENINO :** Nacidos en los años 1998/1999
- **JUVENIL MASCULINO/ FEMENINO:** Nacidos en los años 1996/1997.

PRUEBAS:

	Benjamín Fem./Masc.	Alevín Femenino	Alevín Masculino
60 Metros Lisos	60 M.L.	60 M.L.	
300 Metros Lisos	500 M.L.	500 M.L.	
LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD	
PESO	PESO	PESO	
	Infantil Femenino	Infantil Masculino	Cadete Femenino
80 M.L.	80 M.L.	100 M.L.	
500 M.L.	500 M.L.	600 M.L.	
LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD	
PESO.	PESO.	PESO	
	Cadete Masculino	Juvenil Masculino	Juvenil Femenino
100 M.L.	100 M.L.	100 M.L.	
600 M.L.	800 M.L.	800 M.L.	
LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD	
PESO	PESO	PESO	

Para que la competición se celebre en una determinada modalidad y prueba, ésta deberá tener inscrita un mínimo de seis participantes, pudiendo la organización alterar las categorías a la vista del número de inscripciones.

TEMPORIZACIÓN:

- o 1ª Prueba: Miércoles, día 22 de Mayo de 2013.
- o 2ª Prueba: Miércoles, día 29 de Mayo de 2013.

LUGAR DE CELEBRACION:

Pista de atletismo del **Complejo Deportivo Municipal Puntales-La Paz "Irigoyen"**. En horario de 17:00 horas en adelante.

INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones se realizarán en la CasadelDeporte **hasta las 19:00 del Miércoles día 20 de Mayo**, teniendo los centros o entidades que rellenar los impresos oficiales.

NORMATIVA GENERAL:

- El orden de las pruebas estará disponible para los delegados el día anterior a su celebración en la Casa del Deporte y el mismo día en la Secretaría de la competición.
- Todos los participantes deberán llevar el día de la prueba el Carnet Deportivo, ya que el juez árbitro de la competición puede en cualquier momento solicitarlo para su identificación.
- Todos los centros o entidades tendrán un delegado que será el único interlocutor válido entre su entidad y la organización.

- Las reclamaciones o recursos que hubieran, se dirigirán en primera instancia al juez árbitro de la competición, que las resolverá en el momento, siendo éstas tramitadas exclusivamente por el delegado del centro o entidad.
- Los atletas deberán estar a las órdenes del juez de la prueba una vez sea comunicada por megafonía el comienzo de la prueba correspondiente, debiendo llevar el dorsal en el pecho de una forma visible.
- En la zona de competición sólo podrán estar los jueces, los atletas que tengan que competir y miembros de la organización. Todos los delegados y demás participantes deberán permanecer en las gradas.
- Cada participante podrá inscribirse en un máximo de dos pruebas.
- En los casos no previstos en la presente Convocatoria serán de aplicación la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales y, en su defecto, el Reglamento de la Real Federación Española de Atletismo.

PREMIOS:

El Instituto Municipal del Deporte establece para la presente temporada los siguientes premios:

Medalla para cada uno de los tres primeros clasificados de la final.